

**I.-Nombre del área que clasifica:**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

**II.-Identificación del documento del que se elabora la versión pública:**

(SEMARNAT-05-002) Actualización de Licencia Ambiental Única LAU-25/0007/2011 y No. de Resolutivo SG/145/2.1/967/18.

**III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

Se censura información correspondiente a número telefónico (pág 1).

**IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V.-Firma del titular del área.**



L.B.P. Jorge Abel López Sanchez

**VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Resolución 112/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 08 de octubre de 2018.

Artículo 116 primer párrafo-de  
la LGTAIP y 113 fracción I de  
la LFTAIP por considerarse co-  
mo información confidencial.

Asunto: Actualización de Licencia  
Ambiental Única No. LAU-SIN-  
25/0007/2011, consistente en  
cambio de Denominación Social.

Bitácora: 25/LU-0106/05/18

ING. RAMÓN GERMÁN SANDOVAL IBARRA  
APODERADO LEGAL DE CFE GENERACIÓN III EPS DE LA  
CENTRAL TERMOELECTRICA JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES  
KM 22 DE LA CARRETERA LOS MOCHIS. TOPOLOBAMPO  
TOPOLOBAMPO, MPIO. DE AHOME, SINALOA. C.P. 81370

Se censura Núm telefónico

Me refiero a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única (LAU) por cambio de denominación social No. LAU-SIN-25/0007/2011 de la Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes de la Comisión Federal de Electricidad a CFE Generación III EPS, cuya actividad principal es la generación de energía eléctrica, utilizando para ello combustibles fósiles, misma que se encuentra ubicada en el km 22 de la Carretera Los Mochis-Topolobampo, Localidad de Topolobampo, Municipio de Ahome, Sinaloa, y

### CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 16 de diciembre del 2011, mediante oficio No. SG/145/2.1/0044/11.-01971, esta Delegación Federal en el Estado de Sinaloa (DFSEMARNATSIN), expidió la Licencia Ambiental Única (Relicenciamiento) No. LAU-SIN-25/0007/2011 a la Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes de la Comisión Federal de Electricidad para la actividad relativa a la generación de energía eléctrica, establecimiento ubicado en el km 22 de la Carretera Los Mochis-Topolobampo, Localidad de Topolobampo, Municipio de Ahome, Sinaloa.
- II. Que con fecha 28 de diciembre de 2016 a través de nuestro similar No. SG/145/2.1/0913/16, esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Sinaloa (DFSEMARNATSIN) actualizó la Licencia Ambiental Única No. LAU-SIN-25/0007/2011 de la Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes de la Comisión Federal de Electricidad, consistente entre otros, principalmente la operación dual de dicha Central Termoeléctrica en la generación de energía eléctrica, utilizando en sus equipos los combustibles: combustóleo y gas natural.
- III. Que con fecha el 08 de mayo del 2018, es ingresado el oficio No. CFE GENERACIÓN III\_JDBP-35-027-2018 de fecha 26 de abril del mismo año, signado por el Ing. Ramón Germán Sandoval Ibarra en su carácter de Apoderado legal de la empresa CFE Generación III EPS, de mediante el cual anexa el formato identificado con homoclave FF-SEMARNAT-033 y a través de los cuales solicita la Actualización de la LAU-SIN-25/0007/2011 por cambio de denominación social del establecimiento de la Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes de la Comisión Federal de Electricidad a CFE Generación III EPS, misma fue registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), asignándole el número de bitácora 25/LU-106/05/18. Así mismo anexa entre otras, la documentación legal para acreditar el cambio de denominación social, consistente en lo siguiente:
  - a) Solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única (Formato FF-SEMARNAT-033) para el cambio de denominación social de Comisión Federal de Electricidad a CFE Generación III EPS del establecimiento Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes.
  - b) Comprobante de pago de derechos (e5) por el concepto de Actualización de Licencia Ambiental Única.

Actualización de Licencia de Ambiental Única  
CFE Generación III EPS  
Establecimiento Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes  
Localidad Topolobampo, Mpio. de Ahome, Sinaloa.  
Página 1 de 4





Asunto: **Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-SIN-25/0007/2011, consistente en cambio de Denominación Social.**

- c) Copia del **Acuerdo de Creación** de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada **CFE Generación III**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 29 de marzo de 2016.
- d) Copia del **Estatuto Orgánico de CFE Generación III**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 02 de enero de 2018.
- e) Copia de **TÉRMINOS** para la asignación de activos y contratos para la Generación a las Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales de la Comisión Federal de Electricidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 04 de noviembre de 2016.
- f) Copia del **Instrumento Público** No. 3419, Volumen 115 de fecha 13 de marzo del 2018, pasada ante la Fe del Notario Público No. 35 de Hermosillo, Sonora, mediante el cual el **Ing. Ramón Germán Sandoval Ibarra**, acredita personalidad jurídica como Apoderado legal de la Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes de **CFE Generación III EPS**.
- g) Copia de la Cédula Identificación Fiscal que contiene el **Registro Federal de Contribuyente (RFC)** No. **CGI160330TB5** a nombre de **CFE Generación III EPS**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Que una vez revisada y analizada la documentación aportada en la Solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única, así como datos de la Licencia No. **LAU-SIN-25/0007/2011** y de su actualización, otorgadas con nuestros similares Números SG/145/2.1/0044/11.-01971 y SG/145/2.1/0913/16 de fechas 16 de diciembre del 2011 y 28 de diciembre de 2016, respectivamente referido al establecimiento **Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes**, de la empresa de referencia que solicita el cambio de razón social.

#### RESULTANDO:

- 1) Que a la Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes de la **Comisión Federal de Electricidad** en la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0007/2011**, se le concedió con oficio No. SG/145/2.1/0044/11.-01971 de fecha 16 de diciembre de 2011 para la **generación de energía eléctrica**, con una capacidad de generación total instalada de **360 (Trescientos sesenta) Megawatts (Mw)**, utilizando combustóleo como combustible, con un consumo total anual de 507,494.87 m<sup>3</sup> del mismo a través de tres unidades generadoras de vapor y con oficio No. SG/145/2.1/0913/16 de fecha 28 de diciembre de 2016 se actualizó por primera vez, modificándose principalmente en que su **proceso sea de operación dual**, utilizando para ello los combustibles: combustóleo y gas natural indistintamente y sin variar la capacidad instalada total de producción del fluido eléctrico ante mencionado.
- 2) Que en la Licencia Ambiental Única No. **LAU-SIN-25/0007/2011** de fecha **16 de diciembre del 2011**, expedida por esta Unidad Administrativa en su Término Segundo del Apartado de **TÉRMINOS**, se estableció lo siguiente:

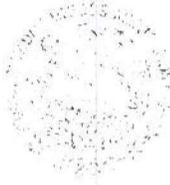
*"SEGUNDO.- La presente Licencia Ambiental Única incorpora los permisos, resoluciones y autorizaciones señaladas en las condiciones números 2, 4, 12 y 14 aquí descritas y se emite por única vez en tanto el establecimiento no cambie de ubicación o de actividad, según le fue autorizada, de ser este el caso, deberá solicitar una nueva Licencia. Si se da el **cambio de razón social**, aumento de producción, cambios de proceso, ampliación de instalaciones o generación de nuevos residuos"*

Actualización de Licencia de Ambiental Única  
CFE Generación II EPS  
Establecimiento Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes  
Localidad Topolobampo, Mpio. de Ahome, Sinaloa.

Página 2 de 4



*[Handwritten signature and initials]*



Asunto: **Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-SIN-25/0007/2011, consistente en cambio de Denominación Social.**

*peligrosos, deberá solicitarse la actualización respectiva. La Licencia es intrasferible a otros establecimientos y se otorga sin perjuicio de las autorizaciones, permisos, registros y demás que deban obtenerse de ésta u otra autoridad competente"*

- 3) Por lo que conforme al numeral inmediato superior citado, donde se menciona que la empresa de referencia, cuando cambie de razón social, entre otros conceptos, deberá solicitar la Actualización de la Licencia Ambiental Única otorgada, y

Con base en la información proporcionada en la Solicitud de referencia y con fundamento en lo dispuesto en Artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, fracción I, 26 y 32 BIS, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17, 17 BIS, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, Acuerdo Secretarial que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única, mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una cédula de operación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 11 de abril de 1997 y 1º, 2º, 3º, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso C del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 26 de noviembre del 2012 con sus reformas, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa.

## RESUELVE:

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos para acordar lo relativo a la actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-SIN-25/0007/2011 de fecha 16 de diciembre del 2011, otorgada a la Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes de la **Comisión Federal de Electricidad** y gestionada por **CFE Generación III EPS** consistente en el cambio de denominación social, citados en los **CONSIDERANDOS: I, II y III** y del apartado de **RESULTANDOS: 2) y 3)** del presente oficio.

**SEGUNDO.-** Aceptar el cambio de denominación social de **Comisión Federal de Electricidad** a **CFE Generación III EPS** de la **Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes**, actualizando la Licencia Ambiental Única No. LAU-SIN-25/0007/2011, otorgada con oficio No. SG/145/2.1/0044/11.-01971 de fecha 16 de diciembre de 2011, prevaleciendo el nombre de **CFE Generación III EPS** de su establecimiento **Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes** con Número de Registro Ambiental (**NRA**): **CGI2500100273 (\*)** y RFC: **CGI160330TB5**, ubicado en el km 22 de la Carretera Los Mochis-Topolobampo, Localidad de Topolobampo, Municipio de Ahome, Sinaloa.

**TERCERO.-** Tener por insertado el nombre de **CFE Generación III EPS**, sustituyendo el de **Comisión Federal de Electricidad** en los oficios Núm. SG/145/2.1/0044/11.-01971 y SG/145/2.1/0913/16 de fechas 16 de diciembre del 2011 y 28 de diciembre de 2016, respectivamente, expedidos por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sinaloa.

**CUARTO.-** Que la presente **Actualización**, forma parte íntegra del cuerpo de la Licencia Ambiental Única **LAU-SIN-25/0007/2011**, otorgada con oficio No. SG/145/2.1/0044/11.-01971 de fecha 16 de diciembre de 2011 y de

\* Este número deberá citarse en cualquier trámite, notificación de cambios y/o gestión ambiental que se realice ante la SEMARNAT.

Actualización de Licencia de Ambiental Única  
CFE Generación III EPS  
Establecimiento Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes  
Localidad Topolobampo, Mpio. de Ahome, Sinaloa.

Página 3 de 4



SG  
f

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Sinaloa  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental

Oficio No. SG/145/2.1/967/18.- M 1738  
Culiacán, Sinaloa; Agosto 13 de 2018

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-SIN-25/0007/2011, consistente en cambio de Denominación Social.

su primera actualización con oficio No. SG/145/2.1/0913/16 de fecha 28 de diciembre de 2016, aclarando que los demás Términos y Condiciones no modificadas y contenidas en la LAU y su actualización anterior quedan vigentes y deberán cumplirse en todas y cada una de sus partes.

**QUINTO.-** La CFE Generación III EPS, para su establecimiento Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes, en un plazo de 120 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, deberá presentar a través de trámite de actualización de la LAU No. LAU-SIN-25/0007/2011 ante esta SEMARNAT, lo relativo a permisos, licencias, registros concesiones y autorizaciones en materia de Residuos Peligrosos, Servicios Hidráulicos (Títulos y concesiones) e Impacto y Riesgo Ambiental, los cuales se encuentran a nombre de la anterior razón social (Comisión Federal de Electricidad), por lo que debe de gestionar ante quien corresponda la titularidad a nombre de CFE Generación III EPS.

**SEXTO.-** Reiterarle que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es la encargada de verificar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidas en la LAU y sus actualizaciones.

**SÉPTIMO.-** Esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado Sinaloa, notificará de la presente resolución al Ing. Ramón Germán Sandoval Ibarra, en su carácter de Apoderado Legal de CFE Generación III EPS del establecimiento Central Termoeléctrica Juan de Dios Bátiz Paredes, por alguno de los medios previstos en los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

L.B.P. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ

C.c.e.p.- M.C. Ana Patricia Martínez Bolívar, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. - México, D.F.

C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero, Delegado de PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.

C.c.p.- Expediente.

SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL: CGI2500100273  
BITÁCORA: 25/LU-0106/05/18

JALS FJOL JANC HGAM OEL\*



Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente. Col. Centro, C.P. 80000. Culiacán, Sinaloa, México.  
Tel.: (667) 759 2700 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

